



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ESCRITURA NUMERO TRES CUATRO S I E T E .- En la ciudad
2

3 de San Fran-
4 cisco de Qui-

02

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS to, capital

6 " Di - Chem del Ecuador Sociedad Anónima" de la Repú-

7 De: S. 14'250.000,00 blica del E

8 A: S. 31'050.000,00 cuador, hoy

9 Aumento : S. 16'800.000,00 veintinueve

10 Dí 3 copias de Enero -

11 de mil nove-

12 cientos ochenta y seis; ante mí, doctor Roberto Salgado

13 Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, compa-

14 recen: por una parte, el señor Ingeniero Vicente Sánchez

15 Villagómez, casado, a nombre y en representación de la

16 Compañía DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, en su

17 calidad de Presidente y, además debidamente facultado

18 por la Junta General Extraordinaria Universal de dicha

19 Compañía, conforme consta del Nombramiento y Acta que se

20 agregan como parte integrante de esta escritura; y, en

21 calidad de aportantes, los señores señor Arquitecto

22 Galo Casares Cárdenas y señora doña Clara Falconí de

23 Casares, casados; y señores Ingeniero Ramiro Casares

24 Cárdenas y Fabián Casares Cárdenas, estado civil casados,

25 todos por sus propios y personales derechos.- Los com-

26 parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-

27 dos en esta ciudad capital, mayores de edad, legalmente

28 capaces para contratar y obligarse, a quienes de cono-

cerles doy fe; y, dicen: Que eleva a escritura pública

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



1 la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:-

2 "SEÑOR NOTARIO:- Dígnese otorgar en su Re-

3 gistro de Escrituras Públicas, una de la que conste el

4 aumento de capital y reforma de estatutos que figuren en

5 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARCIENTES.

6 Comparece el Ingeniero Vicenteánchez Villagómez, en

7 su calidad de Presidente, a nombre y en representación

8 de DI-CHEM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, y declara su

9 voluntad de, como lo hace en efecto otorgar el presente

10 acto de aumento de capital y reforma de estatutos de la

11 mencionada Compañía, contenidos en este instrumento y,

12 acredita su calidad mediante el documento habilitante

13 que consiste en su nombramiento debidamente inscrito, y,

14 concurre facultado por la Junta General Extraordinaria

15 Universal de la Compañía de veintisiete de mayo de mil

16 novecientos ochenta y cinco cuya acta se acompaña y forma

17 parte de este instrumento.- Comparecer también en calidad

18 de aportantes, el Arquitecto Galo Casares Cárdenas

19 con su mujer señora Clara Falcorí de Casares, e Ingenie-

20 ros Ramiro Casares Cárdenas y Fabián Casares Cárdenas,

21 todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de

22 edad, y hábiles para contratar.- (SEGUNDA) ANTECE-

23 DENTES.- I.- "Di-Chem del Ecuador S. A.", es una Com-

24 pañía Anónima con domicilio en Quito, constituida median-

25 te escritura pública ante el Notario Segundo de Quito,

26 el treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete

27 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós

28 de septiembre de mil novecientos setenta y siete.- II.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 Despues de su constitucion se han llevado a cabo aumentos
2 de capital, reformas y codificación de estatutos, de los
3 cuales el ultimo consta en el siguiente instrumento.-
4 -AUMENTO de capital y reforma de estatutos mediante es-
5 critura pública ante el Notario Décimo Noveno de Quito
6 el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y
7 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el -
8 quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- III.
9 La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañia
10 de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cin-
11 co, decidió aumentar el capital social de la actual ci-
12 fra de catorce millones doscientos cincuenta y ocho mil
13 sucre (S 14'258.000,00) a la de treinta y un millones
14 cincuenta y ocho mil sucre (S 31'058.000,00). - T. R. R.
15 C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes "Di-
16 Chem del Ecuador S. A.", aumenta su capital en la suma
17 de dieciséis millones ochocientos mil sucre (S 16'800.000)
18 valor que ha sido suscrito y pagado por los señores Galo
19 Casares Cárdenas e Ingenieros Ramiro Casares Cárdenas y
20 Fabián Casares Cárdenas mediante aporte en especie de un
21 bien inmueble, adquirido mediante escritura pública an-
22 te el Notario Noveno de Quito el dos de marzo de mil no-
23 vecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro de
24 la Propiedad el 21 de Marzo de 1974, que en su totalidad
25 ceden y traspasan a favor de la Compañia. Los aportantes del
26 bien inmueble recibirán a cambio, acciones por valor no-
27 minal de mil sucre cada una, de conformidad con lo es-
28 pecificado en el acta de Junta General que como se dijo

03

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 forma parte de este instrumento.- C U A R T A.- REFORMA
2 DE ESTATUTOS.- Reformase como consecuencia de este au-
3 mento de capital el Artículo Cuarto de los Estatutos -
4 Sociales que en adelante tendrá el texto que figura en
5 el Acta de Junta General Extraordinaria de veintisiete
6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco que forma -
7 parte de este instrumento.- Q U I N T A.- Agregue usted
8 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
9 validez y firmeza del presente instrumento".- (HASTA
10 AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública -
11 con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en
12 todas y cada una de sus partes, la misma que esta fir-
13 mada por el doctora Evelyn López de Sánchez, afiliada
14 al Colegio de Abogados de Quito, año el Primero mil no-
15 vecientos cuarenta y nueve).- Para la celebración de -
16 esta escritura se observarán los preceptos legales del
17 caso; y, leída que que al compareciente íntegramente -
18 por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma comi-
19 go, en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-
20 (firmado) V. Sánchez.- Ingeniero Vicente Sánchez Villa-
21 gómez, Presidente de ~~l~~hem del Ecuador.- Cédulas: Ciu-
22 dadanía diecisiete cero trescientos cuarenta y dos mil
23 setecientos noventa y tres-ocho.- Tributaria de la Com-
24 pañía: cero mil ochocientos setenta.- Registro Único de
25 Contribuyentes diecisiete nueve cero tres tres cuatro
26 siete nueve uno cero cero uno.- (firmado), G. Casares.-
27 Arquitecto Galo Casares Cárdenas.- Cédulas: Ciudadanía
28 diecisiete cero ciento sesenta y tres mil cincuenta y

1 nueve - cero.- Tributaria cero ochenta mil doscientos -

2 treinta y seis.- (firmado), Clara F. de Casares. ✓ Señora

3 Clara Falconí de Casares. ✓ Cédulas: Ciudadanía diecisie

4 te cero doscientos sesenta mil cuatrocientos diecinueve

5 ocho.- Tributaria cero noventa mil setecientos noventa

6 y cinco.- (firmado), Ing. Ramiro Casares C. ✓ Ingeniero

7 Ramiro Casares Cárdenas. ✓ Cédulas: Ciudadanía diecisiete

8 cero ciento sesenta y tres mil cuarenta y cuatro - dos

9 Tributaria cero ochenta mil doscientos treinta y tres.-

10 (firmado), F. Casares. ✓ Ingeniero Fabián Casares Cárdenas

11 Cédulas: Ciudadanía diecisiete cero doscientos cincuenta

12 y siete mil novecientos cincuenta y tres-uno.- Tributa-

13 ria cero ochenta mil doscientos treinta y cuatro.- El

14 Notario, (firmado) Salgado R. - Doctor Roberto Salgado

15 Salgado. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - "NOMBRAMIENTO. -

16 DI-CHEM.- Quito, veintiuno de agosto de mil novecientos

17 ochenta y cuatro.- Señor Ingeniero Vicente Sánchez. -

18 Ciudad.- De mis consideraciones: La Junta General Extra-

19 ordinaria Universal de Di-Chef del Ecuador S. A. en su

20 sesión de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y

21 cuatro, decidió elegirlo a Ud. Presidente de la Compa-

22 ñia, por el período estatutario de dos años, en reempla-

23 zo del señor Hernando Villagómez C. - Corresponde a Ud.

24 ejercer la representación legal, judicial y extrajudi-

25 cial de la Compañía.- Sus facultades están enumeradas

26 en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo

27 de Quito el veintisiete de Noviembre de mil novecientos

28 ochenta y uno inscrita en el Registro Mercantil de Quito

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

01

1 el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.- -

2 La compañía se constituyó mediante escritura pública ante
3 el Notario Segundo de Quito el treinta de agosto de
4 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro
5 Mercantil de Quito el veintidós de septiembre de mil
6 novecientos setenta y siete.- Usted, se servirá aceptar
7 la designación de Presidente al pie de la presente.-

8 Atentamente, (firmado) Ilegible.- Adolfo Holguín V., Ge-
9 rente General-Secretario.- Acepto la anterior designa-
10 ción.- Quito, veintiuno de agosto de mil novecientos o-
11 chenta y cuatro,- (firmado) Ilegible- Vicente Sánchez
12 V...- Con esta fecha queda inscrito el presente documen-
13 to bajo el Número tres mil cuatrocientos diez del Regis-
14 tro de Nombramientos tomo ciento quince.- Quito, a doce
15 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- -

16 Registro Mercantil, (firmado) Ilegible.- El Registrador.-
17 (Hay un sello).- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
18 parte interesada con esta fecha y en una foja útil, pro-
19 tocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la No-
20 taria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi
21 cargo el documento que antecede.- Quito, a dos de agosto
22 de mil novecientos ochenta y cinco.- El Notario, (firma-
23 do) Dr. J. Campos D. (Hay un sello).- Es fiel y segunda
24 copia certificada del documento que antecede, protoco-
25 lizado hoy, ante mí; y, en fe de ello confiero esta fir-
26 mada y sellada en Quito, a dos de agosto de mil nove-
27 cientos ochenta y cinco.- (firmado) Dr. J. Campos D...-
28 Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.- (Hay un sello)".-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
2 COMPANIA ANONIMA "DI - CHEM DEL ECUADOR S. A."

3 En Quito, 27 de Mayo de 1985 a las 18h00 en las oficinas de la Compa-
4 ñia situadas en la Avda. González Suárez # 318, se reúnen los accionis
5 tas de la Compañía: el Sr. Ing. Vicente Sánchez, Presidente de la Com-
6 pañía, por sus propios derechos, propietario de 3 acciones de S/.1.000
7 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; el Sr. Hernan
8 do Villagómez Cobo, por sus propios derechos, propietario de 68 accio-
9 nes de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas con igual número de vo-
10 tos; el Dr. Adolfo Holguín, Gerente General de la Compañía, por sus --
11 propios derechos, propietario de 168 acciones de /1.000 cada una, total-
12 mente pagadas con igual número de votos; el Sr. Ing. Juan Fernando Se-
13 rrano, en su calidad de representante legal de "ILINIZA CIA.LTDA." pro-
14 pietaria de 14.016 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas,
15 con igual número de votos y, PETROLEOS SUMMA PET CIA.LTDA." representa-
16 da por su Gerente General Ing. Washington Martínez M., propietaria de 3
17 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de
18 votos.

19 Los mencionados accionistas y mandatarios que representan la totalidad
20 del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General
21 Extraordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el
22 siguiente orden del día:

23 - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

24 El Señor Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General y,
25 pone en consideración el anterior orden del día, y actuando en la Secreta-
26 ria el Gerente General antes mencionado que certifica.

27 - En consideración al único punto del orden del día, el Sr. Gerente Gene-
28 ral expresa la necesidad de que la Compañía efectúe un aumento de capi-
tal, mediante el aporte en especie de un bien inmueble, de propiedad del
Arq. Galo Casares Cárdenas e Ingenieros Ramiro Casares Cárdenas y Fa-
bián Casares Cárdenas, para que así la Compañía pueda trasladar su fábrica
y las oficinas, evitándose el pagar altos precios por arrendamientos.
La Junta General por unanimidad aprueba este aumento de capital por aport-
e en especie, por valor de S/ 16'800.000. el cual es el avalúo que
los accionistas dan al bien inmueble aportado. Los accionistas de la ✓

1 Compañía declaran expresamente su voluntad de aceptar este aporte y la
2 transferencia de dominio que implica por el valor indicado y asumen so
3 lidaridad con los dueños del aporte frente a la Compañía y, frente a
4 terceros, por el valor que asigan al mencionado inmueble y, se compro
5 meten a que "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A." asuma en el futuro todos los im-
6 puestos que acarree el inmueble, incluyendo tasas municipales y contri
7 buciones especiales de mejoras. Este bien inmueble fue adquirido proin
8 diviso, en partes iguales por los aportantes mediante escritura pública
9 ante el Notario Noveno de Quito el 2 de Marzo de 1974, inscrita en el Re
10 gistro de la Propiedad de Quito el 21 de Marzo de 1974; la extensión apro
11 ximada de este bien inmueble es de 12.300 metros cuadrados; en el mismo
12 se encuentran 4 galpones y dos construcciones menores, además posee un
13 cerramiento. Los linderos son los siguientes:

11 NORTE: Con la fábrica Ecuapunto con aproximadamente 187.83 metros.

12 SUR : Con la propiedad de Ecuador Farms, con aproximadamente 225,25 me-
13 tros.

14 ESTE : Con propiedad del Ministerio de Educación, con aproximadamente -
15 76,55 metros.

16 OESTE: Con la calle pública con aproximadamente 52,03 metros.

17 Este aumento de capital será suscrito íntegramente por el Arq. Galo Cas-
18 res Cárdenas e Ingenieros Ramiro Casares Cárdenas y Fabián Casares Cárde-
19 nas; los accionistas de la compañía renuncian a su derecho preferencial
20 de suscribir este aumento de capital.

21 Como consecuencia de este aumento de capital los nuevos accionistas sus-
22 criptores recibirán a cambio de su aporte acciones por valor de S/.1.000
23 cada una. Por lo tanto la suscripción y pago del capital y las acciones
24 a emitirse es como sigue:

23 ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES A EMITIRSE
24 Galo Casares C	S/. 5'600.000	S/. 5'600.000	5.600
25 Ramiro Casares C.	S/. 5'600.000	S/. 5'600.000	5.600
26 Fabián Casares C.	S/. 5'600.000	S/. 5'600.000	5.600
	<u>S/.16'800.000</u>	<u>S/.16'800.000</u>	<u>16.800</u>

27 Por unanimidad se reforma el Art. 4to. de los estatutos sociales que en
28 adelante dirá: "Artículo Cuarto.- Del Capital.- El capital de la Compañía



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 es de S/. 31'058.000, representada por 31.058 acciones ordinarias, no
2 minativas e indivisibles de S/. 1.000".

3 Los accionistas facultan al Presidente para elevar a escritura pública
4 este aumento de capital y reforma de estatutos. 06

5 Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción
6 del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y, se
7 aprueba en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la
8 sesión a las 20h00; en fe de todo lo cual suscriben los presentes jun-
to con el Gerente General Secretario que certifica.

9 Forman parte del expediente de la presente Junta: los documentos que
10 acreditan la representación de los accionistas.

11 (firmado), V. Sánchez.- Ingeniero Vicente Sánchez V.,

12 Presidente.- (firmado), H. Villagómez.- Señor Hernando

13 Villagómez.- (firmado), J. F. Serrano.- Ingeniero Juan

14 Fernando Serrano S., Iliniza Cia. Ltda. (firmado), Ile-

15 gible.- Ingeniero Washington Martínez M., Petróleos Summa

16 Pet Cia. Ltda...- (firmado), Ilegible. Doctor Adolfo -

17 Holguín, Gerente General-Secretario".-- "AVALUO DE LOS

18 BIENES APORTADOS A LA COMPAÑIA DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.

19 Los suscritos Ings. Vicente Sánchez V., por sus propios dere-
20 chos, Washington Martínez, por los derechos de Petróleos Summa
21 Pet Cía Ltda, Juan F. Serrano por Iliniza Cía Ltda y, el Dr.
22 Adolfo Holguín, por sus propios derechos, quienes no son pro-
23 pietarios de los bienes a aportarse, proceden al avalúo de:

24 1.- Un terreno de aproximadamente 12.300 metros cuadrados, cuyos
25 linderos son:

26 Norte : con fábrica Ecuapunto, con aproximadamente 187.83
27 mts.

28 Sur : con Ecuador Farms, con aproximadamente 225,25 mts.

29 Este : con propiedad del Ministerio de Educación, con apro-
30 ximadamente 76,55 mts.

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Oeste : con calle pública, con aproximadamente 52,03 mts.

Valor S/. 11'070.000.

2.- Cuatro galpones de la siguiente forma:

a) Galpón grande: con aproximadamente 500 mts², de hormigón armado 50% y 50% de estructura de acero, con techo de eternit.

Valor S/. 2'000.000.

b) Tres galpones de aproximadamente cada uno de 400 mts², con la 1/2 de estructura de acero y la otra mitad de madera con bloques, techo de zinc. Cada uno S/. 1'000.000.

Valor total S/. 3'000.000.

3.- Dos construcciones menores:

a) Una casa de aproximadamente 100 mts², con hierro como soporte paredes de bloque y techo de eternit.

Valor S/. 300.000.

b) Una casa con aproximadamente 60 mts², con igual descripción que la anterior.

Valor S/. 180.000.

4.- Cerramiento total del terreno, de bloques con soportes de concreto y hierro y dos puertas de hierro para accesos. Valor S/. 250.000.

Por lo tanto estimamos que dieciséis millones ochocien

tos mil sures es el valor de la aportación que se efect

túa al aumento de capital de Di-Chem del Ecuador C. A.

(firmado) Ilegible.- Cédula diecisiete cero trescientos

cuarenta y dos mil setecientosnoventa y tres-ohho.- Inge-

niero Vicente Sánchez V.- (firmado) Ilegible. Doctor

Adolfo Holguín fDi-Chem del Ecuador S. A. Cédula diecio

cho cero cero cincuenta y cuatro mil cuarenta y cuatro-

tres.- (firmado) Ilegible. Ingeniero Washington Martínez

Petroleos Suma Pet Cia. Ltda. Cédula doce cero cero ce

ro mil quinientos treinta y seis-ochos.- (firmado) Ile-

gible.- Ingeniero Juan F. Serrano, Iliniza Cia. Ltda.

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Cédula diecisiete cero quinientos veinticinco mil quinien
2 tos setenta y uno-siete!---- "ILUSTRE MUNICIPALIDAD
3 DE QUITO.- Dirección de Planificación. Oficio dos mil
4 ochocientos cincuenta y seis.- Fecha mayo veinte mil 07
5 novecientos ochenta y cinco.-Señor doctor Mauricio Her-
6 nández. Presente. De mis consideraciones: En anteción
7 a la solicitud Número mil quinientos setenta y uno, por
8 la que pide informe de área metropolitana para zonifica-
9 ción del inmueble de propiedad de los hermanos Casares
Cárdenes, cuya superficie es de dos mil quinientos me-
10 tros cuadrados ubicado entre las coordenadas ochocientos
11 latitud/
12 noventa/y ochocientos cuarenta y cinco longitud IGM, en
13 la parroquia de Calderón.- Al respecto debo informar que,
14 el inmueble en mención se halla dentro del área de los
15 estudios vigentes del Plan de Ordenamiento Urbano Plan
16 Quito en zona industrial. Atentamente, (firmado) Ile-
17 gible.- Arquitecto Gustavo Rubio Ramírez, Director".--
18 "SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Sirvase conferirme
19 al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gra-
20 vámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al pro-
21 piedad en la parroquia de Calderón de este cantón, de pro-
22 piedad de Ramiro, Fabián, Galo Casares Cárdenes el mis-
23 mo que lo adquirieron por compra a María Elina Montaño
24 Monge según escritura otorgado el dos de marzo de mil
25 novecientos setenta y cuatro Notario doctor Mario Zambra-
26 no Saa legalmente inscrita el veintiuno de marzo de mil
27 novecientos setenta y cuatro.- Atentamente, (firmado)
28 Ilegible.- Cédula diecisiete cero dos cero dos cero nueve

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 El infrascrito Registrador de la Propiedad de este can-
2 tón, en legal forma certifica: Que revisados los índices
3 de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año
4 mil novecientos setenta, hasta la presente fecha para ver
5 los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones
6 de enajenar, que afecten al inmueble (lote diez) situado
7 en la parroquia Calderón de este cantón, adquirido por
8 Ingeniero Ramiro, Galo y Fabián Casares Cárdenas, median-
9 te compra a María Elina Montaño, según consta de la es-
10 critura otorgada el dos de marzo de mil novecientos se-
11 tenta y cuatro, ante el Notario doctor Mario Zambrano ins-
12 crita el veintiuno de los mismos mes y año; habiendo la
13 vendedora adquirido por adjudicación en la partición de
14 los bienes dejados por Juan Adolfo Montaño, el veinte de
15 Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; por estos
16 datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, em-
17 bargo ni prohibición de enajenar, sobre el inmueble re-
18 lacionado.- Quito, a treinta de diciembre de mil nove-
19 cientos ochenta y cinco, las ocho de la mañana.- El Re-
20 gistrador, (firmado) Ilegible.- (Hay un sello)" .- - -
21 "TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO.- Título de Crédito.- Fecha
22 catorce noviembre ochenta y cinco.- Nombre: Di-Chem del
23 Ecuador S. A. Dirección Calderón.- Número seis cero tres
24 dos uno cuatro ocho.- Descripción: Alcabalas.- Concepto:
25 Aporte a inmueble otorga Galo Casares Cárdenas y Otro
26 sobre dieciséis millones ochocientos mil sucrens.- Rebaja
27 cincuenta por ciento.- Valor del impuesto: ochenta y -
28 cuatro mil sucrens.- (Hay un sello)" .- - - "JUNTA DE DE

1 FENSA NACIONAL.- Alcabalas.- Número dos mil quinientos

2 uno. DIECINUEVE.- Por dieciséis mil ochocientos sures

3 Quito, veintiséis de diciembre mil novecientos ochenta

4 y cinco.- Recibí de Di-Chem del Ecuador la cantidad de

5 dieciséis mil ochocientos sures. Por el impuesto del

6 medio por ciento para Defensa Nacional, por un contrato

7 de venta que otorga Galo Casares a favor de Di-Chem del

8 Ecuador de terreno, por la cantidad de dieciséis millo

9 nes ochocientos mil sures.- (firmado) Ilegible.- Jefe

10 Provincial de Recaudación de la Junta de Defensa Nacio-

11 nal.- (Hay un sello) ".--- "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHIN

12 CHA. Alcabalas.- Comprobante de Pago Número cero cuaren

13 ta y seis mil ochocientos catorce-A.- Notaría Vigésimo

14 Cuarta.- Por treinta y tres mil seiscientos sures.- -

15 Recibí de Di-Chem del Ecuador S. A. la cantidad de trein

16 ta y tres mil seiscientos sures.- Impuesto del uno por

17 ciento adicional a las Alcabalas por concepto de aport

18 ate de inmueble que otorga Arquitecto Galo Casares Cárd

19 nas y Otros.- Parroquia Calderón cantón Quito. Parro

20 quia y Provincia Pichincha, Sobre dieciséis millones

21 ochocientos mil sures.- Quito, veintiséis de diciembre

22 de mil novecientos ochenta y seis.- Recaudador.- (Hay

23 un sello) ".- "DIRECCION FINANCIERA.- Número veinticua

24 tro mil setecientos treinta y nueve.- Impuesto del uno

25 por ciento adicional de Alcabalas para Agua Potable.-

26 Fecha doce febrero ochenta y seis.- Nombre Di-Chem del

27 Ecuador S. A. Dirección: Calderón, consignó la suma de

28 treinta y tres mil seiscientos sures.- Enconcepto del



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 impuesto arriba indicado sobre la cantidad de diecisésis

2 millones ochocientos mil sures.- Valor del contrato de

3 Aporte de inmueble ubicado en Calderón que otorgará Galo

4 Casares Cárdenas y Otros, ante el Notario Doctor Salga-

5 do.- Total a pagar: treinta y tres mil seiscientos su-

6 cres.- Director Financiero, facsímil ilegible.- Tesorero

7 facsímil ilegible.- (Hay un sello) "-- ENTRELINEAS: la-

8 titud. VALE 

9 Se otorgó ante

10 mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia cer-

11 tificada, sellada y firmada, en Quito, a doce de enero

12 de mil novecientos ochenta y seis.



13 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
14 NOTARIO - ABOGADO

15 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Super-

16 intendencia de Compañías en su Resolución N° 00583 de

17 fecha quince de los corrientes, en su Artículo Segundo,

18 tomé nota de la aprobación del aumento de capital y re-

19 forma de estatutos de la compañía DI-CHEM DEL ECUADOR

20 S. A. al margen de la matriz de ésta escritura.- Quito,

21 a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.

22 El Notario 

23 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
24 NOTARIO - ABOGADO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro
de la
Propiedad

QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente
escritura en el Registro de Propiedad de Quinta

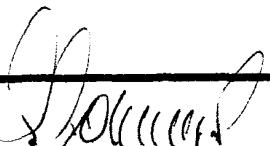
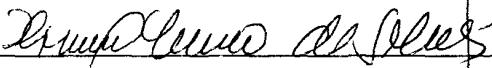
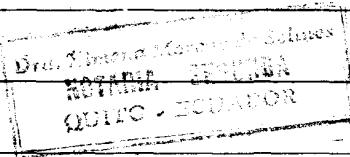
Clase; Tomo 117

Quito, a 20 de abril de 1986

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos ochenta y tres, del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, de quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 69 del Registro Industrial, tomo 13.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", otorgada el veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S...- Se tomó nota al margen de la inscripción número 139 de veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a fs. 486 del Registro Industrial, tomo 9.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5600.- Quito, - en veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- EL

1		
2	REGISTRADOR.-	
3	 Dr. Gustavo García Bandares REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO	
4		
5		
6	RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Super- intendente de Compañías Encargado en su Resolución	
7		
8	No. 86.1.1.00583 de fecha 15 de Abril de 1986, por razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos	
9		
10	de "DI-CMEM DEL ECUADOR S.A.", atergada ante el No- tarie Dr. Roberto Salgado el 29 de Enero de 1986, al	
11		
12	margen de la Escritura de Constitución de esta Com- pañía celebrada ante el Notarie Dr. J. Vicente Treya	
13		
14	J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 30 de Agosto de 1977.	
15		
16	Quito, 9 de Junio de 1986.	
17		
18		
19	DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES	
20	NOTARIA SEGUNDA	
21	 Dr. Ximena Moreno de Solines NOTARIA SEGUNDA QUITO - ECUADOR	
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		